

---

# PLAN ESTRATÉGICO 2009 – 2013

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
GUATEMALA C.A.

---



**Guatemala, enero de 2009.**

## ÍNDICE

<b>Listado de Abreviaturas .....</b>	<b>2</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Marco Metodológico.....</b>	<b>4</b>
<b>Misión.....</b>	<b>5</b>
<b>Visión.....</b>	<b>5</b>
<b>Valores y principios.....</b>	<b>5</b>
<b>Ejes Estratégicos.....</b>	<b>6</b>
<b>1) Desarrollo y fortalecimiento institucional .....</b>	<b>6</b>
<b>2) Incidencia y posicionamiento del CNA .....</b>	<b>7</b>
<b>3) Preservación de los NNA con su familia biológica .....</b>	<b>8</b>
<b>4) Adopción Nacional .....</b>	<b>9</b>
<b>5) Adopción Internacional .....</b>	<b>11</b>
<b>6) Post Adopción y Búsqueda de orígenes .....</b>	<b>13</b>
<b>7) Entidades de abrigo de niños .....</b>	<b>14</b>

## ABREVIATURAS

<b>CNA:</b>	Consejo Nacional de Adopciones
<b>NNA:</b>	Niño, Niña y Adolescente
<b>OJ:</b>	Organismo Judicial
<b>SBS:</b>	Secretaría de Bienestar Social
<b>MINEDUC:</b>	Ministerio de Educación
<b>MSPAS:</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>UNICEF:</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Por sus siglas en inglés: United Nations International Children's Emergency Fund).
<b>HccH:</b>	Hague Conference on Private International Law
<b>CoLH:</b>	Conferencia de la Haya.
<b>CLH:</b>	Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional de La Haya.

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico del Consejo Nacional de Adopciones (CNA) es un instrumento de planificación que define grandes líneas de desarrollo institucional privilegiando ante todo el interés superior del niño. Se trata de un instrumento consensuado con metas a mediano y largo plazo, para lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca a través de la restitución de sus derechos y la generación de oportunidades.

El Plan Estratégico del CNA busca básicamente:

- Desarrollar capacidades y competencias institucionales para lograr la restitución de los derechos de los NNA asegurando la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano y propicio para su desarrollo integral.
- Fortalecer el sistema de adopción velando por que el ejercicio de esta atiende el Interés Superior del NNA.
- Promover la coordinación e identificación de las responsabilidades de todos los entes de la sociedad visualizando los problemas que presentan la niñez y la adolescencia guatemalteca y contribuyendo al fortalecimiento de un sistema de protección integral.

## MARCO METODOLÓGICO

El Plan Estratégico es un producto consensuado resultante del trabajo desarrollado por miembros de las diferentes unidades del CNA, la Dirección General y aprobado por el Consejo Directivo. Dentro de la metodología empleada destacan varias etapas para recabar y socializar información, incluyendo la realización de un ejercicio prospectivo, que reveló aspectos internos y externos que condicionan los servicios del CNA. Después de múltiples ejercicios de análisis se identificaron: ejes estratégicos, objetivos estratégicos y acciones que abarcan los diferentes ámbitos de acción del CNA.

El Plan Estratégico es sencillo en su comprensión, pero incluye los aspectos técnicos y sustantivos de los distintos servicios que presta el CNA; se encuentra respaldado por ejes estratégicos que desarrollan una plataforma de apoyo administrativo para cumplir eficaz y eficientemente sus funciones. Su fácil comprensión permite guiar los esfuerzos de todas y cada una de las unidades y el reconocimiento de su trabajo.

Así mismo, la sencillez en la integración del Plan, permite la operativización en acciones específicas que realizan todas las unidades, a través de un esfuerzo sistémico y armónico que les permite alcanzar las metas propuestas. Este proceso se complementa con la identificación de indicadores que permitirán hacer mediciones periódicas y permanentes para asegurar resultados positivos.

## MISIÓN

Contribuir al fortalecimiento del sistema de protección integral, garantizando la restitución del derecho de la niñez y adolescencia a crecer y desarrollarse en el seno de una familia, mediante políticas y programas que cumplan con los principios y procedimientos establecidos en la Ley de Adopciones.

## VISIÓN

Ser una institución reconocida nacional e internacionalmente por innovar el sistema de adopciones, a través del diseño, aplicación y promoción de procedimientos de adopción transparentes y ágiles, que reconocen y garantizan la ubicación del niño, niña o adolescente con una familia idónea, atendiendo primordialmente su interés superior.

## VALORES Y PRINCIPIOS

La identidad del CNA está formada claramente por una serie de valores que corresponde al aporte que se desea tener con la sociedad, principalmente con los NNA.

- 1. Humanización del servicio:** el Interés Superior del Niño asegura su protección y desarrollo, en el seno de su familia biológica o en caso de no ser esto posible en otro medio familiar permanente.
- 2. Integridad:** Actuación institucional basada en la ética, el respeto, la equidad y en acciones colaborativas.
- 3. Transparencia:** Cumplimiento de procedimientos claros y apegados a la ley, teniendo como prioridad el Interés Superior del Niño.
- 4. Responsabilidad:** Cumplir eficientemente con las funciones asignadas, con colaboración y respeto.

---

## EJES ESTRATÉGICOS

### Eje Estratégico 1

#### DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Consiste en la implementación de medidas para generar una gestión eficiente y eficaz de los distintos procesos administrativos a través de la optimización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros.

#### Objetivo Estratégico

Aplicar adecuadamente las normas y procedimientos administrativos de la gestión pública para responder a las funciones sustantivas del CNA.

#### Acciones

- Diseñar un sistema de evaluación del desempeño que permita optimizar los recursos humanos y financieros.
- Generar las condiciones adecuadas para la regionalización de las actividades del CNA.
- Implementar manuales de gestión, procedimientos y protocolos para normativizar las acciones de todas las unidades del CNA.
- Generar un sistema de información para promocionar servicios y resultados de la adopción nacional e internacional.
- Asegurar el acompañamiento técnico de La Haya en la implementación adecuada de los protocolos de adopciones.
- Apegar a la Ley, todas las acciones y procedimientos del CNA, para poder cumplir en forma eficiente y responsable con los servicios y las funciones institucionales.

#### Resultados

Para el 2013 se espera que:

- El CNA tenga presencia en 5 regiones, con la apertura de sedes en departamentos donde exista necesidad de atención.
- Existan suficientes ingresos que permitan la sostenibilidad de las actividades sustantivas del Consejo.
- El 90% de las familias adoptivas estén satisfechas con los servicios prestados por el CNA.
- La Unidad de Acceso a la Información garantice la transparencia y eficiencia del CNA.

---

## **Eje Estratégico 2**

### **INCIDENCIA Y POSICIONAMIENTO DEL CNA**

Hace referencia al lugar que ocupa la institución cuando cumple las expectativas que tiene la sociedad. Mide el impacto de la institución en el sistema de protección, como un actor esencial para la coordinación, el desarrollo y la generación de propuestas.

#### **Objetivo Estratégico:**

Lograr reconocimiento a nivel nacional e internacional de las buenas prácticas que utiliza el CNA.

#### **Acciones:**

- Desarrollar programas de divulgación a nivel nacional, para el posicionamiento de la imagen del CNA como una institución de servicio en materia de adopción
- Fortalecer mediante la firma de convenios de cooperación, la relación con la comunidad internacional, el sistema de La Haya y los países que son ejemplo de buenas prácticas.
- Lograr alianzas con los principales actores del sistema, a través de la coordinación interinstitucional, que fortalezcan el sistema de protección.
- Consolidar relaciones con los medios de comunicación nacionales y extranjeros para que den a conocer resultados positivos del CNA.

#### **Resultados**

Para el 2013 se espera que:

- El 80% de la información en medios de comunicación reflejen positivamente los servicios del CNA.
- Que el 90% de las opiniones de la población reconozcan que las adopciones de los NNA en Guatemala están basadas en procedimientos éticos, claros y transparentes.
- El CNA suscriba un mínimo de 5 Convenios de Cooperación Internacional que apoyen la generación de resultados positivos en los servicios que presta.
- Se suscriban al menos 5 acuerdos interinstitucionales de coordinación con actores del sistema de protección.

---

### **Eje Estratégico 3:**

#### **PRESERVACIÓN DE LOS NNA CON SU FAMILIA BIOLÓGICA**

Se refiere a las acciones que desarrolla el CNA dirigidas a la preservación de los NNA con sus padres biológicos o familia ampliada cuando esta acción responda a su interés superior.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover la permanencia del niño con su familia de origen dejando la adopción como una acción subsidiaria viable únicamente cuando se encuentra en riesgo el NNA.

#### **Acciones:**

- Consolidar un Programa de Orientación a la Familia Biológica del CNA a nivel nacional.
- Dar a conocer el programa y los servicios que presta el CNA en áreas con mayor grado de vulnerabilidad de niños en instituciones de abrigo.
- Construir una red de apoyo para apoyar a madres en conflicto con su maternidad de forma inmediata.
- Desarrollar convenios con entidades públicas y privadas que permita dar solución a necesidades de las familias en conflicto.

#### **Resultados**

Para el 2013 se espera que:

- El 100 % de las familias biológicas que han dado un niño en adopción, han sido asesoradas y orientadas previamente a su consentimiento.
- El 70 % de los beneficiarios del programa de orientación biológica, no optan por la adopción.
- Todas las madres en conflicto con su maternidad reciben apoyo inmediato de instituciones y organizaciones que conforman la red de apoyo.

---

## **Eje Estratégico 4**

### **ADOPCIÓN NACIONAL**

Se refiere a la atención que brinda el CNA en el procedimiento de adopción a familias residentes en Guatemala y abarca: a) la evaluación integral de los NNA que han sido declarados en estado de adoptabilidad e institucionalizados, b) la evaluación psicosocial a las familias solicitantes a la adopción, c) la selección de la familia adoptiva (emparentamiento o matching) y d) la empatía.

### **Objetivo Estratégico:**

Restituirle su familia al niño a quien se le ha vulnerado su derecho a crecer y desarrollarse en la misma, preservándolo dentro de su entorno cultural, étnico y comunitario.

### **Acciones:**

- Evaluar integralmente a los NNA cuya familia biológica ha manifestado su consentimiento de darlo en adopción para iniciar el proceso de adopción.
- Trabajar principalmente la subsidiaridad de la adopción internacional frente a la adopción nacional.
- Promover la restitución de la identidad (derecho al nombre) a los niños declarados en estado de adoptabilidad y los niños institucionalizados que lo requieran.
- Asegurar que los grupos de hermanos declarados en estado de adoptabilidad sean adoptados por la misma familia.
- Mantener un proceso ágil y eficiente de captación, selección y evaluación de familias.
- Realizar procesos de integración de los niños con sus nuevas familias en el plazo judicial establecido.
- Requerir o evaluar familias adoptivas nacionales que puedan ser declaradas idóneas para adoptar.
- Sensibilizar a solicitantes de la adopción.
- Requerir familias adoptivas residentes en Guatemala que puedan ser declaradas idóneas para adoptar NNA con necesidades especiales.<sup>1</sup>
- Seleccionar a la familia adoptiva idónea para cada NNA.
- Realizar el proceso de convivencia y socialización entre la familia seleccionada y el niño adoptable.

---

<sup>1</sup> Entiéndase NNA mayores de 5 años, grupos de hermanos mayores de 3, y niños con discapacidad física o mental o con retos especiales.

## Resultados

Para el 2013 se espera que:

- El 80% de los niños declarados en estado de adoptabilidad sean adoptados por familias guatemaltecas.
- Todos los niños o niñas, de hasta 5 años de edad, declarados en estado de adoptabilidad sean integrados preferentemente en familias guatemaltecas que garanticen su interés superior.
- El CNA cuente con un amplio banco de familias, con distintos perfiles, para responder a las necesidades de los NNA.
- Conjuntamente con el OJ, coexistan programas para reducir al mínimo la institucionalización de los NNA.
- Un 60% de los NNA sean adoptados por una familia idónea de la región de procedencia de los NNA.
- El 100% de los solicitantes de adopción hayan recibido orientación integral.
- El 100% de los procesos de integración de los niños con sus nuevas familias se realicen dentro del plazo judicial establecido.

---

## **Eje Estratégico 5**

### **ADOPCIÓN INTERNACIONAL**

Es la acción subsidiaria de la adopción nacional y se refiere a los procesos integrales, basados en buenas prácticas de La CLH, que aplica el CNA para los casos de adopción de NNA fuera de Guatemala. Este eje incluye además la acreditación de organismos internacionales.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover la subsidiaridad de la adopción internacional frente a la adopción nacional, solamente en los casos en que el interés superior del niño así lo justifique.

#### **Acciones:**

- Haber agotado la posibilidad de la colocación del niño en una familia nacional, en base a su interés superior.
- Acreditar organismos extranjeros, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo Directivo del CNA.
- Requerir familias adoptivas residentes en el extranjero, atendiendo a las necesidades concretas de los niños a quienes se considere susceptibles de adopción internacional.
- Requerir familias adoptivas residentes en el extranjero que puedan ser declaradas idóneas para adoptar NNA con necesidades especiales.
- Asegurar el acompañamiento técnico de CoLH en la implementación adecuada de buenas prácticas de adopción internacional.

#### **Resultados**

Para el 2013 se espera que:

- La adopción internacional a requerimiento obedezca a una planificación paulatina de trabajo con países contratantes del Convenio de La Haya y/o organismos acreditados que demuestran buenas prácticas y que responden a las necesidades de los niños requeridos.
- Guatemala sea un país modelo en el trabajo de la adopción internacional con el sistema de requerimiento de familias basado en las necesidades de los niños susceptibles de adopción internacional.
- El 20 % de los niños declarados en estado de adoptabilidad a nivel nacional sean adoptados por familias extranjeras.
- La totalidad de las adopciones internacionales estén basada en la Guía de buenas prácticas del CLH.

- Se posea un mecanismo sólido de cooperación con autoridades centrales de países de recepción de niños guatemaltecos, para un seguimiento post adoptivo adecuado.

---

## **Eje Estratégico 6: POST ADOPCIÓN Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES**

Hace referencia al seguimiento post adoptivo y al mecanismo empleado para el registro y resguardo adecuado de toda la información correspondiente al proceso de adopción, incluyendo sus orígenes.

### **Objetivo Estratégico:**

Establecer un sistema de seguimiento en casos de adopción que permita asegurar la adaptación del niño en su medio familiar y preparar el apoyo posterior en la búsqueda de sus orígenes.

### **Acciones:**

- Fortalecer todo el sistema de manejo de información.
- Mantener un adecuado sistema de archivo, registro y resguardo de la información, sostenible a largo plazo, que permita la consulta relativa a los orígenes de los NNA adoptados en lo concerniente a su propio expediente.
- Establecer un mecanismo efectivo para el seguimiento post adoptivo de niños adoptados por familias residentes en Guatemala.
- Establecer un mecanismo sólido de cooperación con autoridades centrales de países de recepción de niños guatemaltecos para un seguimiento post adoptivo adecuado.

### **Resultados**

Para el 2013 se espera que:

- El sistema de registro y búsqueda de orígenes sea moderno y seguro, y cuente con controles adecuados que garanticen el resguardo de información de manera eficiente.
- La Unidad de Acceso a la Información, de a conocer información relacionada al CNA de forma transparente, fidedigna y según los plazos requeridos.
- El Equipo humano se encuentre especializado en el proceso post adoptivo y la búsqueda de orígenes.
- El 100% de los usuarios del sistema de información de post adopción y búsqueda de orígenes encuentra información fidedigna y sobre los NNA adoptados.

---

## **Eje Estratégico 7:** **ENTIDADES DE ABRIGO DE NIÑOS**

Se refiere a las diversas acciones que desarrolla el CNA en función de: autorización, registro y supervisión de entidades privadas dedicadas al abrigo de niños.

### **Objetivo Estratégico:**

Autorizar instituciones de abrigo privadas que cumplen con los estándares mínimos de atención y funcionamiento para que los NNA reciban una atención integral que garantice su desarrollo.

### **Acciones:**

- Elaborar, conjuntamente con la SBS, el MINEDUC, y el MSPAS, estándares mínimos para el funcionamiento, y autorización de las instituciones privadas de abrigo.
- Autorizar y registrar entidades de abrigo, que cumplan con los estándares mínimos de funcionamiento.
- Supervisar, regularmente, a todas las entidades de abrigo de niños, para determinar si cumplen con los estándares mínimos de funcionamiento.

### **Resultados**

Para el 2013 se espera que:

- El 100% de los NNA institucionalizados, que sean susceptibles de ser adoptados obtengan la declaratoria de adoptabilidad.
- El 100 % de las entidades privadas dedicadas al abrigo de niños autorizadas cumplen con los estándares de funcionamiento.
- El 100% de las entidades al abrigo de niños se supervisan regularmente.